

CONCON, 21 JUL 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1497

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N°137 del DAEM.
- Certificado s/n de la Corporación Municipal de Viña del Mar.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por la Srta. Maritza Astudillo Pizarro.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°280.
- Informe del DAEM N°220.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **MARITZA PAOLA ASTUDILLO PIZARRO, RUT** [REDACTED] docente del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCELESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. Maritza Paola Astudillo Pizarro, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
30,02%	9	01 de Abril de 2020

- CUMPLIRÁ** Bienios los días 01 de Abril de años pares, a contar del 01 de Abril de 2020.
- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 del personal planta del presupuesto vigenté del Departamento de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANES PINZAGOODY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado